

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO ALICURA



Marzo 2026

Contenido

Información general de la institución	4
Identificación del centro educativo	4
Reseña Historia de la institución	4
Marco filosófico-curricular	7
Misión y Visión institucional	7
Principios institucionales: definición y sentido institucional	9
Objetivos fundamentales institucionales	10
Análisis-situacional institución	10
Diagnóstico	10
Enfoque pedagógico (Docente - UTP).....	11
Apoyos comunales para el logro del propósito institucional.....	12
Programa de apoyo, inclusión e integración escolar (PIE).....	13
Políticas de acompañamiento y promoción de los derechos y deberes institucionales	16
Fundamentación y marco de resguardo.....	17
Definición del rol y dependencia institucional.....	17
Criterios de activación y Plan Individual	17
Requisitos de habilitación y control de acceso	18
Funciones permitidas.....	18
Límites y acciones prohibidas (resguardo de derechos y debido proceso)	18
Confidencialidad y resguardo de información	18
Coordinación intersectorial en casos con medidas estatales	19
Perfil de los equipos de la institución	19
Equipo directivo y gestión	19
Equipo docente.....	20
Asistentes de la educación	20
Estudiantes	20
Familia y apoderados.....	20
Objetivo general PEI	20
Objetivos específicos	21
Procedimiento de actualización	21
Acciones de difusión	22

Monitorio..... 22

Información general de la institución

El colegio Alicura, institución perteneciente a la Corporación de educación de Peñalolén REDUCA, atiende a niños, niñas y adolescentes, que presentan desfase académico de uno o más años y/o que necesitan nivelar estudios para reintegrarse al sistema escolar y dar continuidad a su trayectoria educativa. Ubicados en Calle Veinte # 6928 La Faena, contamos con una capacidad de matrícula para 115 estudiantes en Educación Básica.

Mediante el decreto nº157/2004 que permite la nivelación de estudios en educación básica de primero a sexto básico y junto al decreto 614/2014 que establece las bases curriculares desde séptimo a octavo básico se conforman los siguientes niveles educativos:

EDUCACIÓN BÁSICA	
Tercer nivel	Quinto y sexto año básico
Séptimo básico	
Octavo básico	

Identificación del centro educativo

Dirección	Calle Veinte # 6928 La Faena
Fono	(2)29397880
E-mail	alicura@reduca.cl
RDB	25247-6
Dependencia	Municipal
Sostenedor	

Director	Pablo Valencia
Inspector	Cristian Currumilla Báez
Encargada Convivencia	Paulina Quiroz
UTP	Francisca Ortega Barría
Coordinadora PIE	Luna Tapia González
Psicóloga PIE	Francisca Ponce
Dupla asistente social	Victoria Curiman
Dupla psicóloga	Romina Millahual

Reseña Historia de la institución

Mediante el diseño programático de los planes y programas derivados del Decreto N° 157/2004 de la Fundación SÚMATE del Hogar de Cristo, el año 2011 se inaugura nuestra institución definida como un espacio educativo de Segunda Oportunidad para las trayectorias de niños, niñas y adolescentes que presentan desfase y/o desescolarización de uno o más años.

El diseño de dos años en uno con una carga horaria semanal de 45 horas, apunta a la nivelación de estudios y al desarrollo de competencias y habilidades que permitan a nuestros estudiantes dar

continuidad a su trayectoria educativa. Estas horas se enfocan principalmente en el desarrollo de las asignaturas de lenguaje y matemáticas y en establecer un sistema de tutorías para cada estudiante, desarrollando así un plan de trabajo, monitoreo y acompañamiento de su profesor jefe-tutor.

A partir del año 2026, en coherencia con el fortalecimiento del derecho a la educación y la continuidad de trayectorias educativas, el establecimiento incorpora la oferta de séptimo y octavo año básico regulares, alineando su organización pedagógica al currículum nacional vigente para estos niveles, conforme a las Bases Curriculares de 7° básico a 2° medio establecidas por el Decreto Supremo N° 614/2013 del Ministerio de Educación.

Esta incorporación se implementa con un Reglamento de Evaluación y prácticas de evaluación, calificación y promoción ajustadas a las normas mínimas nacionales del Decreto N° 67/2018, resguardando decisiones pedagógicas y medidas de apoyo oportunas para el aprendizaje. Asimismo, la expansión de cursos regulares se desarrolla bajo el marco de la Ley General de Educación (Ley 20.370) y la Ley de Inclusión (Ley 20.845), reforzando principios de no discriminación y participación de estudiantes con trayectorias diversas, y articulándose con las obligaciones de convivencia escolar y protocolos exigidos por la Ley 20.536, asegurando ambientes de buen trato y resguardo.

Basado en la Educación como un Derecho (Art., 26 DDHH) apuntamos como proyecto educativo a dar apoyo y flexibilizar procesos de la escuela tradicional, a partir de la base de que todo estudiante en edad de pertenecer a una institución escolar pueda hacerlo y que éste, sea atendiendo según sus necesidades e intereses por un equipo multidisciplinario, dedicado a reparar y dar continuidad a la trayectoria, valorando su experiencia y estableciendo metas y objetivos para la mejora en su calidad de vida.

Contextualización

El 60% de nuestra matrícula son estudiantes nuevos (repitentes y/o desescolarizados de no más de dos años en promedio). Bajo la caracterización SIMCE, pertenecemos al grupo socioeconómico bajo, con una escolaridad promedio de 8 años de sus PPAA y con un ingreso promedio de \$240.000.- pesos por hogar (variando de 4 a 8 los integrantes)

Presentamos un índice de vulnerabilidad alto y que ha permanecido así durante los últimos años: 98% (2023) 96,7 (2019), 96,3 (2018), 96,1 (2017), 90,4 (2016). Cada año, nuestra matrícula cuenta con al menos un 5% de estudiantes extranjeros tanto en educación básica como EPJA. Además, desde el año 2017 contamos con un ingreso de al menos del 3% provenientes de Escuelas Especiales (instituciones municipales y privadas)

Caracterizaciones estudiantes y niveles educativos

Primer y segundo nivel (1° y 2° básico) concentran dentro de nuestra matrícula total a estudiantes no lectores, los cuales promedian entre los 8 y 15 años. Esta característica que ha definido los primeros niveles desde el año 2011

Una de nuestras estrategias pedagógicas desde el año 2015, fue disponer de apoyo docente en talleres para aquellos estudiantes que presentaran mayores dificultades en el desarrollo de

habilidades y competencias lectoescritoras y para quienes avanzaban más rápido en las propuestas de trabajo docente en aula. Los talleres se enfocaron en las asignaturas de lenguaje y matemáticas, los cuales se complementan con el trabajo de los docentes especialistas PIE. En esta propuesta de trabajo, contamos con docentes que realizaban este apoyo y reforzamiento fuera del aula y que, durante los años 2016, 2017 y 2018 cambia a una propuesta de codocencia con una profesional psicopedagoga para primer nivel y codocencia para segundo nivel

Este sistema de acompañamiento se amplía a todos los niveles y estaba enfocado principalmente en las asignaturas de lenguaje y matemáticas. Con dos docentes por aula, logramos sostener una retroalimentación y monitoreo constante de los aprendizajes, logrando no solo mejores resultados internos, respecto de nuestras evaluaciones, sino que, además, en pruebas estandarizadas como el SIMCE de cuarto básico.

La propuesta de trabajo de tutoría, tal como fue establecida por Bloom y Glass, determina que los límites en el aprendizaje están presentes cuando la retroalimentación y la falta de seguimiento por parte del docente se hace presente, por lo tanto, los profesionales se enfocan en el porcentaje promedio de estudiantes que lograrán sin dificultades rendir académicamente. La propuesta generó avances significativos en los otros indicadores, los cuales cuenta con porcentajes de aprobación mayores que los nacionales en relación a la participación democrática al interior de la sala de clases, la preocupación por parte del docente de que todos los estudiantes aprendan y la relación con el área del deporte, donde los niños y jóvenes se ven más motivados a participar constantemente por sus profesores.

Pensando en las necesidades no solo académicas de nuestros estudiantes, integramos a la propuesta de trabajo talleres artísticos y deportivos destinados al desarrollo de habilidades blandas. Estas últimas no sólo permiten al estudiante vincularse con su comunidad y pares y donde es posible facilitar mejoras dentro del proceso de aprendizaje y proyección en el proyecto educativo de cada estudiante.

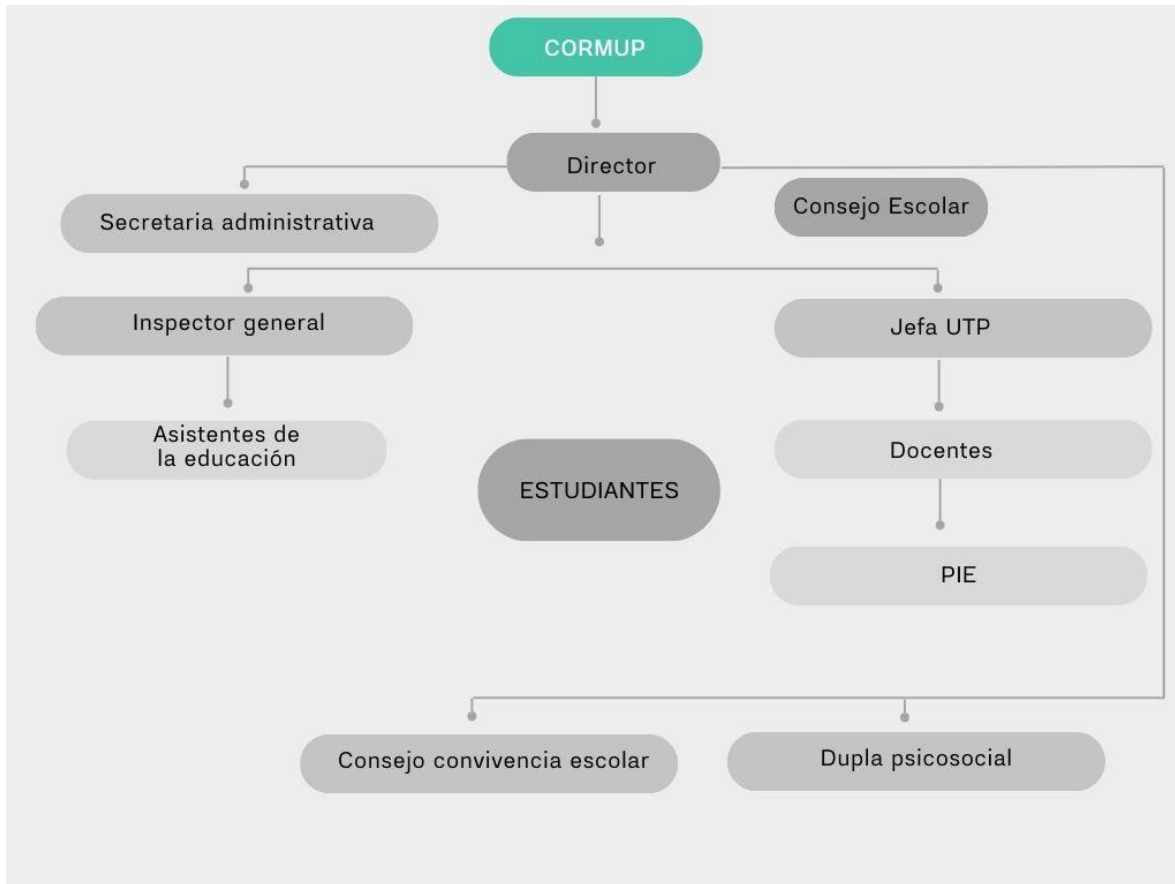
Los talleres de: deporte, música, folclor y arte apuntan al desarrollo de habilidades blandas fundamento de trabajo desde nuestro proyecto educativo institucional (PEI) y si bien, sabemos que cada familia y contexto socio económico influye en el proyecto educativo de cada estudiante, la metodología y experiencia propuesta dentro del aula, creemos impacta en el proceso de aprendizaje y entrega bases sólidas para su continuidad de estudios.

Contamos además con un equipo psicosocial y de convivencia los cuales realizan entrevistas, visitas domiciliarias y monitorean las trayectorias de cada estudiante lo que determina, el apoyo específico para cada caso y destinar un acompañamiento según necesidades. A este equipo hemos sumado en años anteriores (2015, 2016 y 2017) de una dupla de asistentes sociales, destinadas al monitoreo de asistencia y matrícula y seguimiento de casos de estudiantes con inasistencia crónica. Los resultados asociados a este equipo de trabajo no se dejaron esperar, permitiendo sostener una asistencia del 70%. Sumamos a este equipo de trabajo al equipo PIE que cuenta con dos profesionales diferenciales y psicopedagogas las cuales apoyan y monitorean los avances de cada estudiante que presentan un diagnóstico y desarrollan junto al UTP, el trabajo colaborativo semanal con cada docente, así como las necesidades de reforzamiento en algunos OA.

Entorno

Ubicado en La Faena, zona comprendida entre Avenida Grecia por el sur, Avenida Arrieta por el norte, Canal San Carlos por el oriente y Avenida Molineros por el poniente de la comuna de Peñalolén

Organigrama



Marco filosófico-curricular

Misión y Visión institucional

Misión

Brindar una educación inclusiva y de calidad que, mediante la nivelación de aprendizajes y el fortalecimiento de habilidades, asegure la continuidad y el sentido de la trayectoria educativa de nuestros estudiantes. Promovemos una cultura de cuidado y buen trato, resguardando su integridad y bienestar socioemocional para formar personas íntegras, autónomas, responsables y comprometidas con su comunidad.

Visión

Constituirnos como una comunidad educativa inclusiva y protectora, donde la diversidad sea valorada y cada estudiante encuentre oportunidades reales para aprender, participar y desarrollarse plenamente. Aspiramos a promover el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en un ambiente

de buen trato y cuidado, fortaleciendo el pensamiento crítico, la empatía y el respeto por los demás, la comunidad y el medio ambiente.

Sellos institucionales

1.- Colegio abierto a toda la comunidad.

Donde estudiantes, padres, apoderados y equipos que conforman nuestra institución, participan y gestionan espacios donde el proyecto educativo de cada estudiante constituye el principal foco de atención y al cual ofrecemos, un modelo educativo que valora su trayectoria y ofrece continuidad y mejora.

2.- Educación basada en derechos y en la igualdad de oportunidades.

El desfase que presentan las trayectorias educativas no constituye un límite y todo estudiante que esté en edad de cursar ciclos en educación básica pueda hacerlo sin limitaciones en nuestro establecimiento. Y en el caso particular de estudiantes bajo medidas de protección del Estado, se incluirán apoyos intensivos y medidas de resguardo para cumplir con las garantías de derechos de las infancias.

3.- Valoración de las trayectorias educativas y del proyecto educativo de cada estudiante.

Los contextos, necesidades e intereses educativos, determinan que no existe una trayectoria única para abordar educación básica o media, por lo que las escuelas de Segunda Oportunidad, resignifican las trayectorias educativas, con el objetivo de entregar las mismas oportunidades, proteger y formar sus estudiantes, con las habilidades y competencias que demanda nuestra sociedad. Lo anterior incluye la implementación excepcional de apoyos individuales intensivos y medidas de resguardo institucional para estudiantes bajo medidas de protección del Estado, garantizando su dignidad, seguridad y continuidad educativa

4.- Valoración y respeto por el medio ambiente, su contexto y su comunidad.

Formar a estudiantes responsables respecto a nuestra relación con el medio ambiente, su comunidad y contexto, capaz de reflexionar y proponer soluciones para enfrentar constantes desafíos.

Valores institucionales

Honestidad

Entendiendo esta como la capacidad de obrar con la verdad ante todo hecho, acción u omisión en el contexto escolar. Siendo auténticos y leales y construir una relación de mutua confianza.

Respeto

Será la actitud de relacionarnos con valoración y aceptación por el otro, la comunidad y el medio ambiente; mostrando un comportamiento fraterno y sin violencia que invite a ser parte activa de la comunidad educativa.

Perseverancia

Constancia y sistematización de las buenas prácticas destinadas a favorecer y desarrollar la capacidad de resiliencia, identidad y el espíritu de superación.

Solidaridad

Capacidad de cooperar y apoyarse mutuamente, empatizando con quienes necesitan de ayuda, desarrollando el sentido de compañerismo a través del vínculo comunitario.

Justicia

La capacidad de que cada uno ejercite sus derechos y deberes, que permita la reflexión en torno a las responsabilidades individuales, colectivas y las consecuencias de estas en la comunidad educativa.

Principios institucionales: definición y sentido institucional

- Considerar nuestra institución escolar como un espacio de aprendizaje, socialización y desarrollo personal de los estudiantes y en colaboración con su familia.
- Respetar el derecho a la educación y al aprendizaje de todos los estudiantes, responsabilizándose, por lo tanto, del proceso de generar clases y actividades diversificadas e inclusivas, a través del apoyo del programa PIE, que sustentará espacios de trabajo colaborativo, para definir actividades, guías y material de apoyo.
- Desarrollar un trabajo docente en un ambiente de exigencia, armonía y respeto, con alta motivación por el trabajo, la cooperación y el trabajo en equipo.
- Entregar una educación que desafíe a los estudiantes, desarrollando al máximo sus potencialidades, destrezas, habilidades y actitudes, que les permitan una constante superación, desarrollo de la autoestima para sostener una trayectoria educativa en el tiempo, según las necesidades e intereses de los estudiantes.
- Buscar colectivamente el logro de metas entre los distintos estamentos: directivo, docente, estudiantes, padres y apoderados y asistentes de la educación, para dar cumplimiento al PEI y los desafíos comunales.
- Promover instancias que permitan la integración y compromiso de los padres y/o apoderados en la vida escolar de sus hijos/as, generando un sentido de pertenencia respecto del colegio.
- Promover el cuidado por la vida en el planeta y el medio ambiente, mediante una educación centrada en el compromiso permanente de una ciudadanía responsable y comprometida con el futuro de las próximas generaciones
- **Principio de protección integral y continuidad de trayectoria:** El establecimiento resguarda la integridad física y psíquica de niños, niñas y adolescentes, promoviendo su permanencia y participación en la vida escolar, especialmente cuando existen antecedentes de vulneraciones graves de derechos y medidas de protección dispuestas por organismos del Estado.
- **Principio de corresponsabilidad y conducción institucional de apoyos externos:** Toda medida de apoyo individual intensivo que involucre la presencia de terceros (por

ejemplo, **cuidador/a de resguardo indicado por tribunal**) opera bajo conducción y supervisión del establecimiento, con funciones acotadas, deber de buen trato, confidencialidad y sujeción al Reglamento Interno y protocolos, evitando delegar decisiones pedagógicas o disciplinarias fuera de la institución.

Objetivos fundamentales institucionales

- Promover una formación integral e inclusiva, basada en el desarrollo de habilidades, competencias y en la entrega igualitaria de oportunidades.
- Diseñar estrategias educativas que permitan el avance progresivo y sistemático de los aprendizajes, según las capacidades y necesidades de nuestros estudiantes.
- Vincular a la comunidad escolar con sus raíces culturales, a nivel continental nacional, regional, comunal y barrial, además de establecer una conciencia y compromiso medioambiental.

Análisis-situacional institución

Diagnóstico

Según estimaciones a partir de la CASEN 2013, dos de cada tres personas entre 6 y 21 años de edad que no se encuentran estudiando ni terminaron la escolaridad obligatoria, provienen de familias clasificadas dentro de los dos quintiles con menores ingresos. A partir de estos datos se estima que los niños, niñas y jóvenes de menos de 21 años de edad, que no han concluido la escolaridad obligatoria y que no se encuentran participando regularmente en el sistema escolar (con al menos 6 años de edad) son 149.232. Los menores de 18 años son alrededor de 60.000. Dentro de los NNA identificados, hay que destacar que el 43% son mujeres. En relación a la distribución territorial, la mayor concentración se encuentra en las regiones más pobladas del país.

Los datos también muestran que la desescolarización es un problema de similar magnitud a lo largo del país, con un promedio nacional de 3,6%. La mayor parte de la población objetivo (97%) se encuentra en los tramos 6 etarios superiores (14 a 21 años). Cabe destacar que dos de cada tres NNA de 6 a 21 años que no se encuentran estudiando ni terminaron la escolaridad obligatoria, provienen de familias clasificadas dentro de los dos primeros quintiles con menores ingresos. Además, es relevante considerar que aproximadamente uno de cada cuatro jóvenes pertenecientes a la población potencial tiene al menos un hijo, mientras que este indicador no alcanza el 4% del total de la población de entre 6 y 21 años. Fuente: UNICEF 2016.

En Peñalolén, según los antecedentes entregados por la Intendencia Metropolitana existen actualmente alrededor de 860 niños, niñas y jóvenes que no fueron matriculados el año 2015. Antecedentes que surgen del cruce de bases de datos entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación. Situación preocupante para nuestra comuna que nos lleva a desarrollar cada vez más acciones que puedan abordar el tema de la deserción y generar una respuesta acorde a las necesidades de estos NNA. En esta línea la Corporación Municipal de Peñalolén desde el año 2010 cuenta con una escuela de Reingreso que es Alicura, así como también desarrolla diferentes líneas que orientan acciones en diferentes niveles de prevención de la deserción escolar, en donde,

Alicura en su calidad de escuela de Reingreso acoge a niños y niñas que se encuentran fuera del sistema escolar o que presentan rezago de dos años o más y que constituyen el principal factor de riesgo frente a la deserción escolar de los jóvenes de nuestra comuna.

Enfoque pedagógico (Docente - UTP)

A partir de esta información y el foco de trabajo de nuestra institución, durante el mes de diciembre-marzo desarrollamos un análisis de nuestro PEI y de las principales situaciones que generaron dificultades y los que facilitaron los procesos tanto para estudiantes, equipos de apoyo y docentes. A partir de ello, se establecen nuevas metas de trabajo y ajustes al plan de trabajo de cada nivel, entendiendo que, como cada año, contamos con una matrícula nueva, por lo tanto, la flexibilidad respecto a estas decisiones debe ser consideradas permanentemente.

Dentro de este contexto y a partir de del plan de reactivación de los aprendizajes que se hace presente en nuestras escuelas tras la pandemia que afecta al país entre los años 2020 y 2021, nuestra institución toma esta selección de objetivos priorizados como base de trabajo para el desarrollo de la nivelación de aprendizajes y como base de nuestro plan y programa propio (Decreto 157/2004) permite el trabajo de dos años en uno.

De esta forma se trabajará en función de las unidades de trabajo para curso impar y par y se establecerá una ruta de trabajo, permitiendo por semana de trabajo ir profundizando en los aprendizajes cuando los OA así lo permitan. En este caso las asignaturas de lenguaje y matemáticas principalmente funcionarán, adaptarán y establecerán tiempo de trabajo para desarrollar aprendizajes profundos, mejorar la gestión de los tiempos de trabajo, así como el monitoreo de los aprendizajes.

Nuestro foco de trabajo, el cual es coincidente con nuestro plan y programa, determina que las asignaturas de lenguaje y matemática concentran la mayor cantidad de horas ya que son los aprendizajes que menos logros tienen los estudiantes con trayectorias educativas reales (Terigi, 2014) y por lo tanto, tienen una urgencia de ser trabajados en las trayectorias de los estudiantes para evitar nuevas deserciones.

Esto determina que durante el presente ciclo PME apuntar al desarrollo de aprendizajes profundos, en base al desarrollo de habilidades y competencias de ambas asignaturas determinen el trabajo con plataformas digitales y talleres de reforzamiento para el logro de metas institucionales.

Para los cursos que desarrollan el proceso de lectoescritura, contamos con un equipo de trabajo dentro del aula para personalizar los avances, sumado al desarrollo de guías de trabajo, biblioteca lectora en aula, lectura semanal, entre otras acciones. Además, para el primer nivel contamos con evaluaciones estandarizadas EVALEC, la que se suma a la DIA que será aplicada a todo el establecimiento tanto para lenguaje como matemáticas. Estos instrumentos nos permiten verificar avances y logros de aprendizaje.

Durante el mes de abril todos los niveles participan en la celebración del día del libro el cual permite a todos los estudiantes y profesionales participantes de la institución a desarrollar una actividad que permita acercarnos a la lectura de forma libre. Esta acción se suma al trabajo que tiene el docente de lenguaje con la asistente CRA y su planificación de trabajo durante el año.

Los resultados obtenidos, que apuntan a desarrollar la competencia lectora, permiten a fin de año desarrollar la actividad “ya aprendí a leer” en la cual participan mayoritariamente estudiantes de primer nivel, pero de todas formas han sido incluidos estudiantes de segundo nivel que participen del plan de nivelación.

Los estudiantes que requieran de apoyo y acompañamiento personalizado serán asignados para trabajar dentro y fuera del aula con una de las dos profesionales PIE de aula y además contarán con el reforzamiento de habilidades blandas con nuestra Psicóloga del mismo programa

En matemáticas durante el presente año nuestro establecimiento adquiere gracias al financiamiento SEP una plataforma de trabajo finlandés que apunta al desarrollo de habilidades y de avances y forzamiento según las necesidades e intereses de cada estudiante. Buscamos poder subir nuestros resultados SIMCE y generar aprendizajes profundos.

En ciencias naturales todos los años los docentes de los diferentes niveles desarrollan una investigación de trabajo con foco medio ambiental que permite poner en práctica los temas trabajados en clases. De igual forma el ABP de ciencias se suma a esta actividad de los cursos presentando un tema de interés libremente y que permite demostrar las capacidades y competencias de todos los estudiantes de la institución.

En historia y geografía el principal foco es la formación ciudadana el cual comienza a presentarse de forma práctica a partir de la creación del centro de estudiantes que cuenta con una votación, campaña y presentación de las autoridades democráticamente elegidas.

Con respecto, a las asignaturas del área artística y deportiva sumamos a estas acciones el trabajo de los talleres de folclore, deporte, arte y música que le permite a los estudiantes la experimentación para desarrollar sus emociones e intereses desde el juego y la libertad de expresión

Todas estas acciones son monitoreadas semanalmente por el equipo UTP y PIE, además de dar cuenta de los intereses y preocupaciones respecto al cumplimiento de objetivos por parte de los docentes en el consejo de profesores que se desarrolla una vez a la semana. Las acciones propuestas que son reflejadas en nuestro PME tienen dos instancias de presentación de resultados durante los meses de junio y diciembre.

A fin de establecer seguimientos de los aprendizajes, mensualmente desarrollamos una evaluación por asignatura que tiene como propósito realizar un monitoreo de los aprendizajes efectivamente logrados por cada estudiante. En estos resultados los docentes deben dar cuenta de la participación del estudiante (evaluación formativa) así como de las dificultades de trabajo dentro del aula. La información entregada nos permite hacer una constante revisión de las posibles repitencias y generar acciones de acompañamiento para estos casos desde mayo en adelante. El cierre de este trabajo de análisis es terminado por el equipo docente cuando durante el mes de diciembre hacemos cierre de promedios y desarrollamos acta para ver promociones en cada nivel tomando en cuenta al programa PIE, el trabajo docente, los equipos psicosociales e inspectoría respectivamente.

Apoys comunales para el logro del propósito institucional

Garantías comunales

Corresponden a las acciones que tienen por objetivo entregar a los estudiantes y sus familias los apoyos educativos necesarios para poder cumplir con sus proyectos de vida. Entre los más importantes están: Entrega de Tablet para estudiantes REDUCA de 6° básico, Propedéutico UTEM el cual nos ha permitido como institución contar con el ingreso de entre dos a tres estudiantes a las carreras ofrecidas por esta institución sin necesidad de contar con un puntaje en la prueba de ingreso universitario, dos profesores en aula para segundo nivel (4° básico) psicopedagoga para primer nivel (1° básico) y el taller de huertos vinculado al programa después de clases en el cual participan los estudiantes de primer y segundo nivel principalmente.

Atención Socioeducativa

Tiene como objetivo incorporar en los establecimientos educacionales, profesionales no docentes: psicóloga y trabajadora social, para aportar desde otras disciplinas en la construcción de una dimensión psicosocial en el abordaje del área educativa

Programa de apoyo, inclusión e integración escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar o PIE, es una estrategia del sistema escolar que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional; favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.

El Ministerio de Educación ha elaborado una normativa para la integración escolar, a través de la Ley 20.201 y su Decreto N°170, que fija normas para determinar los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial. Considera como requerimiento 7 horas de atención por niño sin JEC por parte de las Profesoras Especialistas.

El programa está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas Transitorias y permanentes diagnosticadas por profesionales competentes del área de salud (pediatra, neurólogo, fonoaudiólogo y psicólogo) y educación (educadora diferencial y/o psicopedagogas).

Las necesidades educativas especiales (NEE), considera aquel alumno (a) que precisa de ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. Existen dos tipos de NEE:

- Las NEE de carácter Permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demanda al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. Dentro de esta categoría se encuentran las deficiencias visuales, auditivas, motoras, déficit intelectual, autismo, disfasia y multidéficit.
- La NEE de carácter Transitorio: son aquellos problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo de su escolarización que demanda una atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros(as) de su edad. Dentro de esta

categoría se encuentran el coeficiente intelectual del rango limítrofe, déficit atencional con y sin hiperactividad o trastorno hiperactivo, trastornos específicos del lenguaje y dificultades específicas del aprendizaje.

Estrategias a desarrollar en el programa (PIE)

Sensibilización e Información a la comunidad educativa sobre la integración y el P.I.E. del Establecimiento: Sensibilizar e informar a todos los integrantes de la Unidad Educativa sobre el PIE. Detección y Evaluación N.E.E.: Elaborar Reglamento de Evaluación diferenciada; Solicitar docentes de aula 1º propuesta de alumnos(as) para ser evaluados; Solicitar autorización por parte del apoderado para la Evaluación; Profesor de aula común deberá completar.

- Informe pedagógico y Profesor de aula común deberá completar informe pedagógico.
- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes: los profesores contarán con una hora para el trabajo colaborativo.
- Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las N.E.E.: capacitaciones y talleres de perfeccionamientos.
- Adaptación y flexibilidad curricular: Profesor de aula común deberá completar informe pedagógico.
- Participación de la familia y la comunidad: Reuniones mensuales para incorporar y orientar el trabajo de estudiantes adscritos al proyecto de integración del establecimiento.
- Convivencia escolar y respeto a la diversidad: Apoyar a los estudiantes con NEE, por medio de dos compañeros tutores, prestando apoyo en los distintos subsectores, ya sea en materia, tareas, trabajos, aprendizajes no afianzados, etc. Como también en el área socio-emocional mediados por los profesores de aula.
- Monitorio y Evaluación del P.I.E.: Se aplicarán los instrumentos determinados para cada momento de evaluación del PIE.
- Evaluación Diferenciada: es la aplicación de procedimientos de evaluación, adaptando y/o reformulando los instrumentos o modalidades evaluativos adecuados para atender a la diversidad de los alumnos(as) existente en cualquier grupo curso, La finalidad es lograr una eficaz y real evaluación del estudiante.

Lineamiento pedagógico asociados al programa.

Nuestros estudiantes, presentan un retraso o desfase de uno o más años académicos. La razón de dicha situación, corresponde a un período crítico dentro del desarrollo infante - juvenil y su crecimiento, sociocultural, biológico y madurativo de cada uno de los niños y niñas de nuestro establecimiento. La planificación y diseño de los aprendizajes, han sido ajustados para sus necesidades con el fin de poder entregar una nivelación básica o media según corresponda, la que, a su vez, les permitirá continuar con su edad cronológica.

La organización para los aprendizajes se deriva del Decreto N° 157/2004, que organiza los aprendizajes con una mayor cantidad de horas semanales, caracterizándose sus planes, por una mayor amplitud horaria en Educación Tecnológica, facilitando a los estudiantes la participación en los talleres pre vocacionales y/o formativos, donde ellos con el hacer concreto, inician el descubrimiento de sus preferencias vocacionales. A su vez la sistematización de los aprendizajes en

las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales y Educación Física, están definidas por las nuevas bases curriculares.

- Para atender de manera adecuada la necesidad individualizada de cada estudiante se diagnostica su condición psicosocial y académica, derivando en consecuencia una atención a través del Programa de Integración Escolar y de los Planes de Mejora con dos niveles definidos dentro del aula (transitorio y permanente).
- Sistematizar un trabajo de apoyo y acompañamiento permanente al aula, a fin de retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje, para monitorear el ámbito curricular, fortalecer los aspectos positivos y mejorar los débiles, transfiriendo sugerencias con el objetivo de llevar a cabo buenas prácticas pedagógicas presentes en el Marco de la Buena Enseñanza.
- Apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales y potenciar a los más talentosos a través de diversas metodologías y estrategias pertinentes a sus capacidades e intereses.
- Evaluación continua, basada en el currículo y en el monitoreo del progreso del aprendizaje, de cada estudiante y del curso.
- Apoyo individualizado y adaptado a los estudiantes, conforme a los resultados de las evaluaciones aplicadas.
- En relación a los estudiantes que presentan mayores dificultades, aplicar evaluaciones para identificar el tipo y la necesidad educativa para permitir participar y progresar en sus aprendizajes.
- Monitoreo sistematizado para cada caso, a fin de visualizar y ajustar los apoyos pedagógicos implementados.
- Información a los padres y/o apoderados sobre el proceso de apoyo que reciben sus hijos (a) o pupilos (a) y de los avances logrados.
- Incorporación de los padres y apoderados en la planificación y seguimiento del proceso y la trayectoria educativa.
- La información diagnóstica, considera la información aportada por los profesores jefes, de asignatura y las profesionales de Educación Especial, sumado a los informes asociados a profesionales de la salud y la familia del estudiante.

En la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidades para la evaluación diagnóstica se deben aplicar los siguientes procedimientos:

- 1.- Anamnesis.
- 2.- Examen de salud y revisión de la historia médica del o la estudiante, en el cual se descarten problemas de audición, visión u otros que presumiblemente puedan estar afectando el aprendizaje del estudiante.
- 3.- Antecedentes escolares.
- 4.- Evaluación pedagógica y psicopedagógica, que aporte información relevante referida al o la estudiante, al contexto escolar y familiar.
- 5.- Evaluación del funcionamiento intelectual, de las habilidades adaptativas y de los apoyos que el estudiante requiere en su proceso de aprendizaje.
- 6.- Se diseñan y organizan los aprendizajes de habilidades sociales, para la adecuada relación interpersonal y la generación de climas en el aula para aprendizajes efectivos y de calidad.

7.- Incorporar a las familias, de modo de integrarlos activamente al proceso de enseñanza aprendizaje, participando en las actividades propias de la escuela con el fin de crear un lazo afectivo y de pertenencia entre la escuela y la comunidad.

Políticas de acompañamiento y promoción de los derechos y deberes institucionales

Política	Plan de acción
Política de Convivencia Escolar Plan de Gestión de la Convivencia	Detalla los deberes y derechos de cada miembro, para contribuir a la sana convivencia, respeto y tolerancia en la comunidad
Política de Sexualidad Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Corresponde a los criterios comunales y ministeriales asociados a sexualidad, afectividad y género, creando protocolos de acción en situación de vulneración de derechos, lineamientos de trabajo dentro y fuera del aula entre otros.
Política de Seguridad Plan Integral de Seguridad Escolar	Permite la seguridad de todos los miembros de la comunidad en situaciones de riesgo nacional y/o local. Plantea responsabilidades profesionales y de la comunidad educativa en general.
Política de Inclusión Plan de Apoyo a la Inclusión	Plan de intervención para los estudiantes que permite garantizar el trato igualitario y respetuoso, facilitando su integración y participación respecto a nuestro Proyecto Educativo Institucional y los intereses y necesidades de nuestros estudiantes.

Política de Acompañamiento Intensivo y/o Tutor/a de Apoyo Socioeducativo

El establecimiento implementará, de manera excepcional y fundada, acompañamientos individuales intensivos para estudiantes que presenten desregulación conductual y/o socioemocional asociada a vulneraciones graves de derechos, particularmente cuando existan medidas de protección o remediales derivadas por órganos del Estado. El propósito es resguardar el derecho a la educación, la integridad y la participación, evitando nuevas exclusiones del sistema escolar.

La figura de Tutor/a de Apoyo Socioeducativo se activa y es parte del Plan Individual de Apoyo y del PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (PAEC), con objetivos, estrategias preventivas, apoyos en transiciones y un circuito de actuación ante crisis. Su desempeño es de apoyo preventivo y acotado, bajo la estricta conducción del establecimiento (Dirección, inspectoría y Convivencia), sin reemplazar funciones docentes y menos disciplinarias.

Para resguardar a los y las estudiantes, sus familias y a la persona que cumple el rol, el establecimiento exigirá autorización formal de Dirección, registro de ingreso/salida, inducción al Reglamento Interno y protocolos, compromiso de confidencialidad y buen trato, y verificación de idoneidad para el trato directo y habitual con estudiantes. Se prohíbe la contención física dentro de

sala, patio u otros espacios comunes en el establecimiento, la aplicación de sanciones y el registro audiovisual del estudiante u de otros; el uso de dispositivos móviles se ajustará a la normativa vigente y a las reglas institucionales (ley 21.801)

Fundamentación y marco de resguardo

Este rol se sustenta en:

- **Ley General de Educación (Ley 20.370):** deber de promover un trato digno, respetuoso y no discriminatorio y el cumplimiento del proyecto educativo y reglamento interno por toda la comunidad educativa.
- **Ley de Inclusión Escolar (Ley 20.845):** principio de no discriminación arbitraria y deber de favorecer inclusión e integración, evitando medidas que excluyan por condición social, emocional o de trayectoria.
- **Ley sobre Violencia Escolar / Convivencia (Ley 20.536):** obligación de contar con Reglamento Interno con normas de convivencia, medidas pedagógicas, políticas de prevención y protocolos de actuación; y la fiscalización para su correcta implementación.

Definición del rol y dependencia institucional

El Tutor (a) de Apoyo Socioeducativo es una figura de apoyo individual y preventivo, destinada a resguardar el derecho a la educación y la integridad de estudiantes que requieren acompañamiento intensivo para sostener su jornada escolar.

Dependencia funcional: El/la tutor/a se desempeña bajo conducción del establecimiento (Dirección, inspectoría y Encargado(a) de Convivencia), con funciones por escrito y supervisión periódica. La institución mantiene la responsabilidad por la seguridad, convivencia y resguardo de derechos durante toda la jornada (no se delega en terceros).

Criterios de activación y Plan Individual

La medida se implementa mediante un **Plan Individual de Apoyo y Acompañamiento (PIAA)**, acordado con familia y/o cuidadores y los equipos internos (Convivencia, Dupla Psicosocial, PIE cuando corresponda), el cual define:

- señales tempranas de escalamiento,
- estrategias preventivas y de autorregulación,
- apoyos en transiciones (entrada, recreos, cambios de espacio)
- circuito de aviso y actuación ante crisis,
- criterios de evaluación y plazos de revisión.

La medida se revisa periódicamente (mensual) para asegurar proporcionalidad, pertinencia y resguardo.

Requisitos de habilitación y control de acceso

Para resguardar a estudiantes y a la persona que cumple el rol, el establecimiento exige y mantiene archivado:

- autorización formal de Dirección con vigencia, horarios y espacios,
- identificación y registro de ingreso/salida,
- inducción a RICE, protocolos y Plan de Gestión de Convivencia,
- compromiso de buen trato y confidencialidad,
- verificación de idoneidad conforme a procedimientos institucionales para quienes tengan trato directo y habitual con estudiantes.

Funciones permitidas

El/la tutor/a puede:

- anticipar instrucciones y apoyar organización del estudiante para facilitar participación,
- acompañar transiciones y prevenir escalamiento,
- apoyar la implementación de estrategias de regulación definidas en el PIAA, activar el circuito institucional de aviso y acompañar a espacios de calma solo conforme a protocolo y bajo supervisión del adulto designado por el establecimiento,
- colaborar en la comunicación operativa (no clínica) con el equipo escolar responsable.

Límites y acciones prohibidas (resguardo de derechos y debido proceso)

Para evitar riesgos de maltrato, arbitrariedad o delegación indebida:

- el/la tutor/a no reemplaza al docente ni asume conducción pedagógica del curso;
- no aplica sanciones, castigos, amenazas ni medidas disciplinarias;
- no decide retiros de sala, suspensiones, cambios de jornada o medidas de permanencia/exclusión;
- no realiza contención física (sujeción, inmovilización) ni intervenciones corporales;
- no entrevista a estudiantes ni elabora informes periciales/diagnósticos por cuenta propia;
- no graba audio/video ni toma fotografías; y respeta estrictamente la normativa interna sobre dispositivos móviles, conforme a Ley 21.801.

Confidencialidad y resguardo de información

El/la tutor/a firma un Compromiso de Confidencialidad y Buen Trato, obligándose a:

- resguardar datos personales y antecedentes sensibles del estudiante y su familia;
- compartir información solo con los equipos institucionales responsables y por canales definidos;
- abstenerse de comentar situaciones internas con terceros;
- resguardar especialmente antecedentes vinculados a vulneraciones de derechos y medidas estatales, evitando estigmatización o exposición.

Coordinación intersectorial en casos con medidas estatales

Cuando el/la estudiante se encuentre sujeto a medidas de protección o remediales definidas por organismos del Estado, el establecimiento coordina —a través de Dirección/Convivencia/Dupla Psicosocial— la comunicación institucional requerida, resguardando:

- el principio de necesidad y pertinencia de la información compartida,
- la confidencialidad,
- y el enfoque de protección integral.
- El/la tutor/a se ajusta a estas directrices y no establece coordinaciones autónomas.

Esta política se implementa y controla mediante instrumentos internos del establecimiento:

- a) Reglamento Interno y de Convivencia Escolar (RICE) y Plan de Gestión de la Convivencia;
- b) Protocolo/Anexo de **Ingreso, permanencia y funciones de terceros con trato directo y habitual con estudiantes** (incluye registro de acceso, credencial, espacios autorizados y responsable institucional);
- c) Protocolo de **confidencialidad, protección de datos y buen trato** aplicable a toda persona externa autorizada;
- d) Protocolo de actuación ante **desregulación/crisis** y circuitos de aviso institucional;
- e) Plan Individual de Apoyo y Acompañamiento (PIAA) con evaluación periódica.

El establecimiento mantiene evidencia documental de autorizaciones, inducción, registro de ingreso/salida, supervisión y revisión periódica de la medida.

Perfil de los equipos de la institución

Altamente calificados en aspectos técnicos y administrativos, capaces de establecer lineamientos claros para el logro de las metas institucionales y que deben presentar en espacios de alta vulnerabilidad, resiliencia, proactividad, integración e identidad con el proyecto educativo.

Equipo directivo y gestión

- Capacidad de liderazgo, abierto a la diversidad de opiniones, propiciando el desarrollo personal y profesional de los funcionarios.
- Promueve un adecuado clima organizacional, capaz de identificar las potencialidades individuales de cada uno y propiciar el trabajo en equipo.
- Facilita que los alumnos dispongan de un ambiente de respeto, acogedor y afectivo atendiendo sus intereses, necesidades y expectativas.
- Profesionales, capaces de orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida, para el logro de las metas institucionales.

- Profesional altamente calificado en aspectos técnicos curriculares, capaz de visualizar directrices orientadas hacia el logro personal de metas y desafíos de la organización.
- Que fomente e impulse el perfeccionamiento de los docentes.
- Que facilite condiciones de intercambio de experiencia docente.
- responsable del mejoramiento y calidad del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Que fomente un clima cordial entre todos los integrantes de la Unidad Educativa.

Equipo docente

- Alto compromiso ético-social.
- Formación académica acorde al nivel educativo que atiende.
- Demuestra en actitudes concretas los valores expresados en el PEI.
- Domina los objetivos y contenidos centrales de su disciplina.
- Se compromete con los objetivos y metas propuestos por el colegio
- Respetuoso de sí mismo, los demás, su entorno social y natural.
- Con capacidad de mantener un ambiente de armonía y exigencia para que ocurra el proceso educativo.
- Asume el compromiso institucional con el PEI y la formación valórica y conductual de todos /as los/las estudiantes del colegio, aunque no sean sus estudiantes de aula
- Colabora con los padres en la educación y formación de sus hijos.
- Positivo y optimista en su manera de formar y actuar.
- Trabaja en equipo.

Asistentes de la educación

- Demostrar un alto compromiso con sus responsabilidades
- Respetar a todos los miembros de la comunidad
- Respetar la diversidad
- Presentar una actitud positiva frente al trabajo.
- Cumplir con las normas establecidas en el colegio.

Estudiantes

- Respetuoso de sí mismo, los demás, su entorno social y natural.
- Demuestra en actitudes concretas los valores definidos en el PEI.
- Acepta la colaboración de otros y es capaz de colaborar y/o ayudar a los demás.
- Demuestra una actitud positiva frente a sus responsabilidades y deberes.
- Resiliente y perseverante.

Familia y apoderados

- Asumir la responsabilidad de: la asistencia en forma regular y puntual de su hijo y/o pupilo; la presencia personal de éste/a; informarse periódicamente sobre el avance de aprendizaje del estudiante; la asistencia a reuniones y/o citaciones; la comunicación debe ser permanente
- Tener altas expectativas del proyecto educativo de su hijo o hija

Objetivo general PEI

Garantizar que cada estudiante avance en su trayectoria educativa mediante la nivelación de aprendizajes y el fortalecimiento de habilidades y competencias que les permita enfrentar con éxito

los desafíos de la sociedad mediante una actitud positiva, responsable e inclusiva al proporcionarles las herramientas necesarias para su desarrollo integral.

Objetivos específicos

1. Implementar programas de nivelación de aprendizajes adaptados a las necesidades individuales de los estudiantes en áreas específicas, como matemáticas, ciencias y comprensión lectora.
2. Diseñar e integrar actividades educativas que fomenten el desarrollo de habilidades y competencias clave, tales como pensamiento crítico, resolución de problemas, comunicación efectiva y trabajo en equipo.
3. Establecer estrategias pedagógicas inclusivas que atiendan a la diversidad de los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades especiales o en situaciones de vulnerabilidad, para garantizar su participación activa y equitativa en el proceso educativo.
4. Proporcionar recursos y apoyo adecuados, como materiales didácticos, tecnológicos y servicios de apoyo psicosocial, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
5. Fomentar una cultura escolar basada en valores de responsabilidad, respeto, empatía e inclusión, mediante actividades extracurriculares, programas de tutoría y espacios de reflexión que promuevan una convivencia armoniosa y el fortalecimiento del tejido social dentro de la comunidad educativa.
6. Evaluar de manera continua el progreso académico y socioemocional de los estudiantes, utilizando herramientas de seguimiento y retroalimentación que permitan identificar áreas de mejora y ajustar las intervenciones pedagógicas según las necesidades detectadas.

Objetivos estratégicos área liderazgo

Objetivos estratégicos área curricular

- Mejorar resultados de aprendizaje en el Sector de Lenguaje y matemáticas en todos los niveles
- Establecer un sistema de monitoreo y retroalimentación efectivos para la mejora continua del progreso académico
- Establecer planes y seguimiento de los aprendizajes de cada estudiante según necesidades e intereses
- Realizar un seguimiento en el trabajo colaborativo docente para el desarrollo del pensamiento crítico y de habilidades blandas

Objetivos estratégicos convivencia

- Integrar a los padres y apoderados al trabajo escolar, reconociendo a la familia como el primer lugar de formación de los alumnos y alumnas.
- Crear en la comunidad educativa una atmósfera de comprensión, aceptación, respeto y tolerancia hacia los demás

Objetivos estratégicos recursos

Procedimiento de actualización

Si bien este documento ha sido generado en un proceso participativo, es necesario que anualmente revisemos los objetivos de trabajo, acciones, avances y retrocesos institucionales.

De esta forma el proceso de actualización es el siguiente:

Equipos docentes, psicosocial, PIE, asistentes de la educación y directivos deben evaluar las acciones presentadas durante los primeros meses del año y establecer en ello, ajustes y actualizaciones del diagnóstico de la institución, así como de los objetivos y metas trazadas.

- Se desarrollará una jornada en diciembre donde los estamentos participarán por bloque y presentarán los resultados durante el primer mes del año posterior.
- Se precisará el alcance de la revisión.
- Se elaborará un plan de trabajo para el monitoreo de los avances y objetivos planteados
- Se entregará el nuevo PEI al consejo escolar.
- Se aplicará un plan de difusión del PEI actualizado.

Acciones de difusión

Como forma de ir instalando apropiación de lo declarado en este documento, se definen las siguientes acciones de difusión, las que deberán ser priorizadas para ir abordándolas en un proceso.

Para los docentes

- Entregar una copia digital del documento a cada docente.
- Destinar tiempo en los consejos de profesores para reflexionar acerca de algún punto del PEI, con énfasis en cómo lograr lo que se ha declarado (marzo)
- Disponer en pizarra de ingreso al establecimiento la visión y misión del establecimiento

Para los asistentes de educación

- Entregar una copia del documento a cada asistente de la educación.
- Establecer reuniones donde se efectúen conversaciones guiadas sobre contenidos del PEI, las que deberán ser lideradas por un miembro del equipo directivo.

Para los apoderados

- Entregar al momento de la matrícula una copia del PEI, como también en la primera reunión de apoderados del año el perfil del estudiante y lo que se ha definido para la relación con las familias.

Para los estudiantes

- Utilizar un espacio de los consejos de cursos para realizar conversaciones guiadas sobre algún contenido del PEI, los que deberán coincidir con lo dispuesto para las reuniones de apoderados

Monitoreo

Plan/objetivo/meta trabajo	Procedimiento	Periodo
PEI	Equipo docente, directivo u otros equipos (reuniones)	Noviembre – diciembre

Avances de los aprendizajes	Trabajo colaborativo Trabajo PIE Evaluaciones mensuales	Mensual
Monitoreo y acompañamiento docente	Pauta de acompañamiento	Trimestral
Trabajo colaborativo UTP comunal	Reuniones y/o capacitaciones	Mensual
Orientación PIE	Reuniones y/o capacitaciones	Semanal
Reglamento interno y de convivencia	Reuniones consejo escolar, consejo de curso y jornadas de reflexión	Semestral
Protocolos internos	reuniones con diferentes estamentos	Semestral
Planes ciudadanía y sexualidad	Reuniones consejo escolar, consejo de curso y jornadas de reflexión	Semestral